

DATOS GENERALES

Conrado Augusto Serna Uran – Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Citación a Reunión de

Acta No.

Carácter de la Reunión

Sesión ordinaria Consejo

11

Ordinaria

x

Extraordinaria

Fecha de Reunión

Lugar de Reunión

Hora inicio

Hora final

Día

Mes

Año

02

04

2025

ITM Fraternidad, Bloque L, Sala de juntas

8:04 a.m.

12:25p
.m.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 9 y 10 de 2025
4. Casos que atentan contra el orden disciplinario
5. Sistema interno de la calidad académica
6. Casos estudiantes
7. Casos docentes
8. Aprobación Planes de trabajo docente 2025-1
9. Ascenso en el escalafón docente
10. Casos de investigación, extensión e internacionalización
11. Trabajo de grados
12. Propositiones y Varios
13. Compromisos.

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del quorum

El día 02 de abril de 2025 la secretaria del Consejo de Facultad constató la asistencia de los miembros del Consejo, verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

Presentes:

Conrado Augusto Serna Urán, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y, presidente del Consejo del Consejo de Facultad, jefe (e) de oficina departamento de calidad y producción

Yaneth Patricia Valencia Terreros, secretaria Consejo

Vanessa Rodríguez Lora, jefe de oficina de departamento de ciencias administrativas

Jairo Alfonso Becerra, jefe de oficina de departamento de finanzas

Mariana Duarte, representante de los estudiantes
Erick Alexander Pareja, representante de los egresados

Ausentes:

Libia María Baena Pérez, representante de los Docentes

2. Lectura y aprobación del orden del día

La secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas pone en consideración de los consejeros el orden del día.

Se presenta el orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 9 y 10 de 2025
4. Casos que atentan contra el orden disciplinario
5. Sistema interno de la calidad académica
6. Aprobación Planes de trabajo docente 2025-1
7. Ascenso en el escalafón docente
8. Casos de investigación, extensión e internacionalización
9. Trabajo de grados
10. Propositiones y Varios
11. Compromisos

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el orden del día con los cambios sugeridos.

3. Aprobación de las actas 9 y 10 de 2025

Se revisan y analizan las actas Nro. 9 y 10 de 2025

El Consejo de Facultad decide: aprobar las actas y su publicación.

4. Casos que atentan contra el orden disciplinario

- **La jefe del departamento académico** informa que el auto de proceso disciplinario del estudiante con cédula **1.000.194.969** fue desplegado y, se citó al estudiante con el fin de escuchar la versión libre de los hechos en esta sesión y manifestó no poder asistir.

- **La jefe del departamento académico** informa que el auto de proceso disciplinario de la estudiante con cédula **1.001.370.032** fue desplegado y, se citó a la estudiante con el fin de escuchar la versión libre de los hechos en la presente sesión.

El Consejo de Facultad decide: citar nuevamente al estudiante identificado con cédula de ciudadanía 1.000.194.969 para ser escuchado en versión libre y programar una sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.

5. Sistema interno de la calidad académica

- **El jefe de departamento de Finanzas** solicita el aval de pertinencia académica para las guías de los resultados de aprendizajes de los programas: Tecnología en Costos y presupuestos presencial y virtual, Contaduría pública, Ingeniería Financiera, Especialización en Formulación y Evaluación de Proyecto y Especialización en Finanzas.

El Consejo de Facultad decide: otorgar aval de pertinencia académica para las guías de los resultados de aprendizaje de los programas relacionados, de acuerdo con la información suministrada por autoevaluación este aval debe ser otorgado por los Consejos de Facultad.

- **El jefe de departamento de Finanzas** solicita el aval de pertinencia académica para las condiciones de la renovación del registro calificado del programa Tecnología en análisis de costos y presupuesto modalidad virtual en el que se incluye aumento de cupos pasando de 120 a 240 estudiantes para primer semestre.

El Consejo de Facultad decide: otorgar aval de pertinencia académica para las condiciones de la renovación del registro calificado del programa Tecnología en análisis de costos y presupuestos modalidad virtual en el que se incluye aumento de cupos pasando de 120 a 240 estudiantes para primer semestre.

- La docente **Tulia Maria Angulo Ochoa con cédula 63536991**, solicita el aval del nuevo programa PEP "Técnica profesional en Contabilidad y Finanzas", ya que cumple con las condiciones establecidas por las normativas educativas vigentes en Colombia, y ha sido validado como pertinente en términos de su alineación con las demandas del mercado laboral local y regional.

El objetivo del programa es formar técnicos con competencias en contabilidad y finanzas, capacitados para ejecutar tareas operativas en diversas áreas del ámbito financiero. La formación ofrecida se ajusta a las necesidades específicas del sector empresarial y productivo, proporcionando a los egresados las herramientas necesarias para desempeñarse en cargos como auxiliares contables y financieros, siendo la formación técnica en contabilidad y finanzas

una de las más demandadas por el sector empresarial, lo que refuerza su relevancia y garantiza su sostenibilidad a largo plazo.

Datos básicos del programa

| | |
|--|--|
| Denominación del programa | Técnico profesional en Contabilidad y Finanzas |
| Resolución de Registro Calificado | En trámite |
| Registro Calificado Único | SI (X) o NO () |
| Resolución acreditación de alta calidad | Última resolución a la fecha de construcción del documento |
| Código SNIES | Número del SNIES del programa |
| Título que otorga | Técnico profesional en Contabilidad y Finanzas |
| Nivel de formación | Técnico |
| Modalidad o modalidades | Registro único en modalidades "presencial y virtual" |
| Tipo de Posgrado | (N. A) |
| Ciclos Propedéuticos | SI () o NO (X) |
| Norma interna de creación | norma, instancia que la expide, número y fecha |
| Duración del programa | 3 semestres |
| Periodicidad de la admisión | Semestral |
| Número de créditos académicos | 44 |
| Valor de la matrícula al iniciar | Valor en salarios mínimos |
| Ubicación (lugares de desarrollo) | Medellín (Ant) |
| Correo del programa | jairobecerra@itm.edu.co |
| Facultad – Departamento al que está adscrito el programa | Ciencias Económicas y Administrativas – Departamento de Finanzas |

El Consejo de Facultad decide: otorgar el aval de pertinencia académica del nuevo programa PEP "Técnica profesional en Contabilidad y Finanzas", ya que cumple con las condiciones establecidas por las normativas educativas vigentes en Colombia, y ha sido validado como pertinente en términos de su alineación con las demandas del mercado laboral local y regional.

6. Aprobación planes de trabajo docente 2025-1
Departamento de Calidad y Producción

El jefe de departamento encargado socializa que la concertación de los planes de trabajo docente 2025 se realizó sin novedad.

| Cédula | Concepto |
|------------|----------|
| 1017136379 | Aprobado |
| 1128446743 | Aprobado |
| 43560983 | Aprobado |
| 43157125 | Aprobado |
| 22041414 | Aprobado |
| 71630807 | Aprobado |
| 60260532 | Aprobado |
| 71649309 | Aprobado |
| 75095607 | Aprobado |
| 3396156 | Aprobado |
| 30230176 | Aprobado |
| 43683730 | Aprobado |
| 75084372 | Aprobado |
| 1037573856 | Aprobado |
| 43592580 | Aprobado |
| 32350753 | Aprobado |
| 8355193 | Aprobado |
| 9862809 | Aprobado |
| 71718852 | Aprobado |
| 71336322 | Aprobado |
| 94552768 | Aprobado |
| 1128442058 | Aprobado |
| 98561941 | Aprobado |
| 15516485 | Aprobado |
| 1060647014 | Aprobado |
| 71792810 | Aprobado |
| 98559317 | Aprobado |
| 8128596 | Aprobado |
| 78752898 | Aprobado |
| 43913849 | Aprobado |
| 43112194 | Aprobado |
| 43538430 | Aprobado |
| 32160611 | Aprobado |
| 32182899 | Aprobado |
| 63298337 | Aprobado |
| 98581340 | Aprobado |
| 43581103 | Aprobado |
| 70113614 | Aprobado |
| 8409331 | Aprobado |
| 1037577862 | Aprobado |

El Consejo de Facultad decide: aprobar los planes de trabajo docente.

7. Ascenso en el escalafón docente

- **La docente Nelcy Suárez Landazábal, con cédula 63.298.337**, solicita ascenso en el escalafón docente a la categoría de *Profesor Titular*, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 08 del 1 de marzo de 2013, específicamente en el artículo 53 del Estatuto Profesoral.

El Consejo de Facultad decide: informar a la docente el inicio del proceso del ascenso en el escalafón y conformar el comité para la verificación de los requisitos, el cual estará integrado por el jefe del departamento, el jefe del departamento académico y el representante de los docentes y en su ausencia, el representante de los docentes al comité curricular del programa al cual está adscrito el docente que pretende ascender.

- **El docente Juan Miguel Cogollo, con cédula 78.752.898**, solicita ascenso en el escalafón docente a la categoría de *Profesor Titular I*, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 08 del 1 de marzo de 2013, específicamente en el artículo 53 del Estatuto Profesoral.

El Consejo de Facultad decide: informar al docente el inicio del proceso del ascenso en el escalafón y conformar el comité para la verificación de los requisitos, el cual estará integrado por el jefe del departamento, el jefe del departamento académico y el representante de los docentes. y en su ausencia, el representante de los docentes al comité curricular del programa al cual está adscrito el docente que pretende ascender.

- **La docente Yudy Giraldo Pérez, con cédula 43.153.899**, solicita ascenso en el escalafón docente a la categoría de *Profesor Titular I*, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 08 del 1 de marzo de 2013, específicamente en el artículo 53 del Estatuto Profesoral.

El Consejo de Facultad decide: informar a la docente el inicio del proceso del ascenso en el escalafón y conformar el comité para la verificación de los requisitos, el cual estará integrado por el jefe del departamento, el jefe del departamento académico y el representante de los docentes y en su ausencia, el representante de los docentes al comité curricular del programa al cual está adscrito el docente que pretende ascender.

8. Casos de investigación, extensión e internacionalización

- **Julio Serna Lopera con cédula 71.316.945**, solicita el aval de pertinencia académica para la movilidad en cooperación con el Instituto Superior de Educación Rural (ISER), programada para los días 8 y 9 de abril de 2025 en la ciudad de Pamplona.

El Consejo de Facultad decide: otorgar el aval de pertinencia académica para la movilidad en cooperación con el Instituto Superior de Educación Rural (ISER), programada para los días 8 y 9 de abril de 2025 en la ciudad de Pamplona.

- **Romario Conto López, con cédula 1017181365,** solicita aval de pertinencia académica para participar como ponente en el XLI Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa SEIO2025, organizado por la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa, con la ponencia titulada “Nuevos ordenes de experimentación secuenciales en diseños factoriales” el evento se realizará desde el 10 al 13 de junio de 2025 en la ciudad de Lleida, España.

El Consejo de Facultad decide: conceder el aval de pertinencia académica para para participar como ponente en el XLI Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa SEIO2025, organizado por la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa, con la ponencia titulada “Nuevos ordenes de experimentación secuenciales en diseños factoriales” el evento se realizará desde el 10 al 13 de junio de 2025 en la ciudad de Lleida, España.

9. Trabajos de grados

El Comité de Trabajos de Grado reunido en sesión sincrónica del 1 de abril de 2025, revisó el cumplimiento del procedimiento de la evaluación realizada de los trabajos de grado que se detallan a continuación:

| COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO #5 1/04/2025 | | | |
|--|------------|--------------------------|---|
| Estudiante | Cedula | Modalidad | Recomendación |
| Estefania Muñoz Vargas | 1152207771 | Cursos de Posgrados | Informe Final Aprobado sin modificaciones |
| Carolina Rodríguez Almentero | 1037654189 | Cursos de Posgrados | Informe Final Aprobado sin modificaciones |
| Manuela Raigoza Mazo | 1152458846 | Cursos de Posgrados | Informe Final Aprobado sin modificaciones |
| Juan Camilo Cardona Bolivar | 1036649466 | Intervención empresarial | Informe Final Aprobado sin modificaciones |

El Consejo de Facultad decide: aprobar los informes de trabajo de grado y posteriormente cargarlos al Sistema de Información Académica SIA.

10. Propositiones y varios

- La jefe del departamento académico informa que en relación con el aval de pertinencia académica otorgado para la solicitud de la comisión de estudios doctorales de las profesoras Karen Agudelo Cotes y Orfa Patiño Toro, recibió comunicación del comité de estímulos en la cual se solicita: “remitir nuevamente dichas solicitudes al comité de capacitación. Estas nuevas solicitudes deberán estar debidamente argumentadas bajo los lineamientos establecidos en los artículos 105° al 110° del Estatuto Profesoral, los cuales reglamentan la comisión de estudios y las condiciones que deben cumplirse para su otorgamiento. Por lo que, el Comité de Capacitación queda a la espera de la entrega de las solicitudes a conformidad con lo requerido “.

El Consejo de Facultad decide: enviar comunicación a las docentes solicitando la completitud de la información, posteriormente el Consejo de Facultad complementará el aval de pertinencia académica que será remitido al comité de capacitación.

- El Decano de la facultad socializa la comunicación remitida del Consejo Académico al Consejo de Facultad relacionado con la evaluación del PTD del docente con cédula No.30.083.004, en la cual se deroga la decisión del Consejo de Facultad y ordena que realice nuevamente la evaluación del componente o ítem denominado “seguimiento al plan de trabajo”, teniendo en cuenta la evidencia presentada frente a la actividad de investigación.

El Consejo de Facultad decide: solicitar apertura del PTD de la docente a AMCTI y proceder a calificar la evidencia correspondiente al artículo con cinco puntos cero (5.0).

- El Decano de la Facultad realiza una trazabilidad del caso de la estudiante Luz Dary Ortiz Quintero, refiere que el año anterior solicitó reingreso, se decidió aceptar el reingreso con la condición de presentar un nuevo trabajo de grado, en el 2024 presenta una prórroga, la cual es aprobada y condicionada a la presentación de los informes y participación en el Coloquio. En el mes de diciembre envía el trabajo para evaluación y el tutor a cargo realiza la retroalimentación, la estudiante realiza los ajustes. En el mes de febrero de 2025 el docente tutor renuncia al rol pero no a los derechos morales sobre el trabajo.

La estudiante acude a otras instancias y expone su caso, en reunión con el vicerrector se le concede la segunda prórroga y manifiesta disposición para realizar los ajustes y entregar los informes, además de designar un director de preferencia externo para garantizar la objetividad en la revisión del trabajo.

Por lo anterior, solicita a la jefatura del departamento proceder con la consecución del director y proceder a asignarlo.

11. Compromisos

Consultar con autoevaluación si las guías de los resultados de aprendizaje de los programas deben ser aprobados por el Consejo de Facultad e invitar al director de Autoevaluación a Comité Primario el martes 8 de abril de 2025.

Citar al docente Jerónimo Rendón y al estudiante David Ramirez Restrepo para otorgar versión libre en la sesión del Consejo de facultad extraordinario el viernes 4 de abril de 2025, relacionada con el caso de la estudiante identificada con cédula **1.001.370.032**.



Siendo las 12: 25 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo de Facultad



Conrado Augusto Serna Uran, PHD
Presidente Consejo de Facultad

Ver anexo (Listado de asistencia)

Anexos: (Si los hay)

| REVISADO POR | PROYECTADO POR |
|--|---|
|  Yaneth Patricia Valencia Terreros |  Estiven Calle Gaviria |